



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Providencia de Firma Conjunta

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN CONJUNTA 3/20 AMPLIATORIA POF POFA 2020

COMUNICACIÓN CONJUNTA 03/2020

Tratamiento Virtual de POF/POFA 2020 – AMPLIATORIA

En el marco de la Mesa de Cogestión desarrollada el 18/06/2020 se ha acordado formular las siguientes precisiones respecto del punto 7 de la Comunicación Conjunta N° 02/2020:

1. Las entidades gremiales confeccionarán listados provinciales de representantes en el Tratamiento de POF/POFA (Nombre y Apellido, DNI, correo electrónico abc y teléfono celular) y los enviarán a la Subsecretaría Administrativa y de Recursos Humanos al correo electrónico: subsecadmin@abc.gob.ar, quien las comunicará a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos y a cada SAD.
2. Las licencias de los representantes se encuadrarán en el artículo 114 m.1.1 por excepción (Ley 10.579, decreto 688/93).
3. Las licencias se aplicarán en la totalidad de la carga horaria cualquiera sea la situación de revista del agente.
4. Las licencias se otorgarán por el plazo previsto en el cronograma de acciones mientras dure el tratamiento en cada distrito. Las mismas podrán ser prorrogadas en aquellos distritos en los que resulte necesario extender el período de tratamiento.
5. Con el objeto de asegurar la integralidad de todas las acciones, en beneficio de todas y todos las y los docentes y de las instituciones educativas, se presenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

POF-POFA 2020

FECHA	ACCIONES
24/06/20 al 30/06/20	<p>Confección en las instituciones educativas y tratamiento conjunto con el Inspector de Enseñanza de los formularios SET 3 año 2020.</p> <p>Convocatoria a la conformación de Comisiones Distritales por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes.</p>
Del 01/07/2020 al 17/07/2020	<p>Análisis y tratamiento de POF/POFA a cargo de las Comisiones Distritales.</p> <p>Análisis y tratamiento de POF/POFA 2020 a cargo de los Tribunales de Clasificación Descentralizados conjuntamente con las Secretarías de Asuntos Docentes. En simultaneidad y por razones operativas se trabajará el control de vacantes.</p> <p>Análisis y tratamiento de POF/POFA 2020 en la Dirección de Tribunales de Clasificación de nivel Superior y de Superior Artística.</p>
17/07/2020	Elevación de POF/POFA 2020 a la Dirección de Tribunales de Clasificación.
Del 03/08/2020 al 30/08/2020	<p>Convalidación de POF/POFA 2020.</p> <p>Rectificación conforme las observaciones resultantes de la instancia de convalidación previa y elevación a la Dirección de Tribunales de Clasificación.</p>
31/08/20	Elaboración de los proyectos de actos resolutivos de aprobación de POF 2020 en la Dirección de Tribunales de Clasificación.